

INFORME DEL COMISARIO DE KOPAGGIO S.A.

Señores Accionistas de la compañía KOPAGGIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañía vigente y en calidad del Comisario de KOPAGGIO S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2017.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

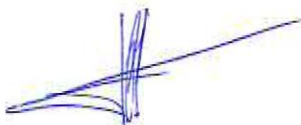
No se han omitido el conocimiento del los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los directores realizadas.

La convocatoria a Junta General de socios de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las juntas generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con la ley; las listas de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan razonablemente la situación económica de KOPAGGIO S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2017 de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. XAVIER ESPINOZA J.

Comisario Principal Reg. 6766

C.I. 091516078-2